



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Agosto de 2010

536/10

Expte. N° 14.034/09

VISTO:

La resolución N° 362-HCD-09, por la que se autoriza la adscripción de la Lic. Valeria Cristina Del Castillo, en la cátedra de **Bromatología** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, durante el período 01 de Abril de 2009 al 01 de Abril de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota ingresada N° 1397/10, la Auxiliar Adscripta de Primera categoría eleva el Informe Final, adjuntando la documentación correspondiente;

Que la Profesora Responsable de la cátedra, Ing. Margarita Armada, informa que lo declarado por la adscripta, es el fiel resultado de su trabajo, el cual fue realizado en forma muy satisfactoria, por lo que solicita se apruebe la adscripción realizada por la Lic. Valeria del Castillo;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 166/10, recomiendan aprobar la adscripción realizada por la Lic. Del Castillo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

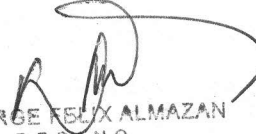
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su X sesión ordinaria del 07 de Julio de 2.010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, DNI N° 28.900.627, en la cátedra de **BROMATOLOGÍA** de la carrera de **Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos**, durante el período 01 de Abril de 2009 al 01 de Abril de 2010.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Ing. Margarita ARMADA, a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA